

## Sistema de prevención y promoción de la salud

---

NÚMEROS DE TELÉFONO PARA COMUNICARSE CON EL SISTEMA DE SALUD:

0800-888-2798 | 0810-888-2798

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: [licenciadocente@gmail.com](mailto:licenciadocente@gmail.com)

DESCRIPCIÓN DE LOS PASOS A SEGUIR

Cuando Usted realice la visita al médico particular anteriormente al llamado al Sistema de Salud, en un único llamado deberá informar todos los datos:

- Tipo y número de documento
- Nombre y Apellido
- Establecimiento/s en donde realiza sus tareas
- Motivo: enfermedad propia, de un familiar o maternidad
- Ubicación física donde se encuentra
- Teléfono en donde podrá ser ubicado
- Diagnóstico médico prescripto
- Período y Artículo de licencia otorgado
- Nombre, apellido y matrícula del médico particular que lo asistió

Si Usted realiza dos llamados, en el primero deberá informar:

- Tipo y número de documento
- Nombre y Apellido
- Establecimiento/s en donde realiza sus tareas
- Motivo: enfermedad propia, de un familiar o maternidad
- Ubicación física donde se encuentra
- Teléfono en donde podrá ser ubicado

En el Sistema de Salud se le proporcionará un número de trámite, que deberá registrar, y en el segundo llamado al Sistema deberá informar:

- Tipo y número de documento. En base a esto, y a la fecha el operador recupera el número de trámite
- Diagnóstico médico prescripto
- Período y Artículo de licencia otorgado
- Nombre, apellido y matrícula del médico particular que lo asistió

Si Usted no cumplimenta con el segundo llamado al Sistema de Salud para confirmar el diagnóstico dentro de las 72 hs. del primer llamado, entonces la licencia solicitada NO será justificada.

Este segundo llamado al Sistema NO será necesario si usted recibe la visita del médico del Sistema durante el tiempo que puede transcurrir entre el primer llamado y el segundo.

Es Usted quien debe proporcionarle al médico particular el formulario LM-01 para que éste asiente allí: el período de ausencia, el artículo e inciso y la patología de acuerdo al nomenclador CIE\_10 (se encuentra al dorso del LM-01), también Usted deberá completar los datos que no haya completado el médico en el formulario correspondiente.

La cantidad de formularios LM-01 a completar será la necesaria para informar la ausencia a todos los establecimientos donde haya registrado una ausencia.

En el LM-01 quedan registradas todas las intervenciones:

- El formulario tendrá sólo la firma del médico particular en caso que Usted no reciba la visita del médico del Sistema.
- Tendrá sólo la firma del médico del Sistema si usted recibe la visita de éste antes de asistir al médico particular.
- Tendrá la firma del médico particular y del médico del Sistema si Usted recibe la visita de este último; si hay diferencias entre en el diagnóstico prescripto y días de licencia otorgados lo válido será lo que prescribió el médico del Sistema en el campo "Observaciones" del LM-01.

Cuando se le otorgue una licencia de corta duración, llevará el LM-01 al momento de reintegrarse a el/los establecimientos. En cambio, si la licencia otorgada es de larga duración, se deberá hacer llegar la documentación al establecimiento educativo dentro del plazo de 72 hs. de haber finalizado el trámite.

Según la licencia que se haya solicitado, se deberá adjuntar al LM-01:

- En caso de licencia por maternidad, el certificado de nacimiento.
- En caso de licencia por atención a familiar enfermo, una copia de la declaración jurada de los familiares a cargo
- En caso de licencia por atención a familiar enfermo por hijo incapacitado, una copia del certificado que expide la Dirección de Inclusión para personas con Discapacidad de la Provincia

En caso de Licencia por Maternidad deberá realizar los llamados correspondientes para informar la licencia por parto indicando la fecha probable de parto y luego reiterará los llamados al momento del nacimiento.